



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.684/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de licencia por estudios para los días 6 al 8 de agosto de 2025, presentada por la NODOCENTE Karina de los Ángeles LAZARTE, para rendir el examen final de la asignatura Gestión y Administración de UII, de la carrera Tecnicatura en Bibliotecología de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE obra certificado de alumna regular de la carrera mencionada;

QUE a fs. 33 obra certificado de asistencia al examen mencionado, emitido por la coordinadora académica de la carrera Tecnicatura en Bibliotecología de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE por Nota N° 534/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV, Licencias Extraordinarias, Artículo 13º I con goce de haberes , inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo comunica que le quedarán pendientes de usufructo DIECIOCHO (18) días de la presente licencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 11 al 16 de agosto de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** DAR POR OTORGADA, Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes durante los días 6 al 8 de agosto de 2025, a la NODOCENTE Karina de los Ángeles LAZARTE (C.U.I.L. N° 27-24049454-5), en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), código del cargo 437-A243-P.-

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNICAR a la trabajadora Karina de los Ángeles LAZARTE que le quedarán pendientes de usufructo DIECIOCHO (18) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Biblioteca, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



P  
Vig. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG